

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37833 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado - 000251/2013 Voluntario, de la deudora Concursada Crismontur, S.L., con CIF número B97463830, con domicilio en la calle Ramón y Cajal, número 21 - 3, Alacuás (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha ocho de octubre de dos mil catorce por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 8 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140053052-1